



COMUNICADO

En el marco de cumplimiento del ESTADO DE EMERGENCIA DE LA PANDEMIA POR COVID-19 y la LEY DE RESTRICCION TEMPORAL DE DERECHOS CONSTITUCIONALES CONCRETOS PARA ATENDER LA PANDEMIA COVID-19. La Comisión Municipal de Protección Civil de San Pablo Tacachico, informa a la población de este Municipio, sobre las acciones realizadas los días dieciséis y diecisiete de marzo de dos mil veinte.

Se verificaron los siguientes lugares: bares, cervecerías, discotecas, gimnasios, clínicas odontológicas, iglesias, terminal de buses, comercio y lugares turísticos. Por lo anterior nos apegamos al contenido y los principios establecidos en el artículo 2 de la Ley antes mencionada.

- Se seguirá supervisando el cumplimiento de las medidas en los lugares antes mencionados.
- El establecimiento que no acate las medidas establecidas en los decretos antes mencionados, se iniciara el proceso sancionatorio pertinente en la Alcaldía Municipal de acuerdo a las ordenanzas vigentes, automáticamente se cancelaran los permisos de funcionamiento y otros que sean necesario.
- Apegados al principio de buena fe, confiamos que los líderes religiosos cumplan con las medidas de aglomeración de personas en iglesias. Y solicitamos que sean multiplicadores de información oficial emitida por las autoridades de Salud y Protección Civil.
- Se realizaran inspecciones a establecimientos comerciales a fin de que no se estén realizado abusos de precios en productos de primera necesidad ante esta emergencia.
- Se prohíbe realizar actividades recreativas y turísticas en cualquier parque, balneario, río, quebrada o nacimiento del municipio. Así mismo se prohíbe realizar excursiones con fines turísticos, culturales, deportivos y religiosos fuera del Municipio.
- Quedan suspendidas las fiestas públicas o privadas dentro del territorio municipal.

Estas medidas están sujetas a las directrices de las Autoridades de Salud y Protección Civil, así como su periodo de duración.

Recordarle a la población que la salud es responsabilidad de todos. Depende de la colaboración de cada uno de los que vivimos en este Municipio y el estricto cumplimiento de las medidas establecidas, para que el impacto de la epidemia se menor.

San Pablo Tacachico, 19 de marzo de 2020